



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

LUGAR Y FECHA: Villavicencio Meta, 24 de Diciembre del 2025

INTERVIENEN: Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

LUZ ADRIANA BENAVIDES GUEVARA
Representante Legal
Neuroelectrodiagnostico Sh del Llano S.A.S

SMSM. DIANA PARICIA SOLANO RODRIGUEZ
Supervisora Contrato 241-DMORI-2025

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N°-241-DMORI-2025, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS NEUROLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS SATÉLITES para los usuarios y beneficiarios del SSFFMM del establecimiento de sanidad militar Dispensario Médico Oriente.

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico Oriente, representado por el señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en su condición de Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal No. 028 del 12 de Julio del 2025 Literal A artículo No. 105, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE NIT 901541154-5, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, por una parte y por la otra el señor , **LUZ ADRIANA BENAVIDES GUEVARA** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.847.464 expedida en Villavicencio, Quien actúa en calidad de Representante Legal de **NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S SIGLA: NEURODX S.A.S con NIT. 901119103-1** hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: Prestación de servicios neurología para los usuarios y beneficiarios del establecimiento de sanidad militar del

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

dispensario médico de oriente y sus satélites, para los usuarios y beneficiarios del SSFFMM del establecimiento de sanidad militar dispensario médico oriente.

No. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Nº-241-DMORI-2025

VALOR CONTRATO U O/C
VALOR ADICION 1:
VALOR ADICIÓN 2:
REDUCCIÓN 1:

TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 30.000.000,00)

NA

VALOR TOTAL CONTRATO

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TESCIENTOS NOVENAT Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 42.498.396 de pesos

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

4 SEPTIEMBRE DE 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN:

15 DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SMSM. DIANA PATRICIA SOLANO RODRIGUEZ

II. DATOS ADICIONALES DEL CONTRATO: AL PRESENTE CONTRATO SE LE SOLICITA REALZIAR UNA REDUCCIÓN POR VALOR DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 344.976 pesos m/cte)

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE" se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28825 de fecha 07/09/2025 por valor de \$ 30.000.000,00.
2. Registro presupuestal No. 31525 de fecha 05/09/2025 por valor de \$ 30.000.000,00.

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. CDP	VALOR	No. RP	VALOR
2025	28825	\$30.000.000,00	31525	\$30.000.000,00
2025	28825	\$ 7.000.000,00	31525	\$ 7.000.000,00
2025	28825	\$5.498.386,00	31525	\$5.498.386,00
TOTALES		\$42.498.396,00		\$42.498.396,00

Fuente: Presupuesto DMORI

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

IV. GARANTÍA

Garantía de cumplimiento: PC 620-47-47-994000057994 ASEGURADO SOLIDARIA.

Garantía de responsabilidad: NA

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

NUMERO OBLIGACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	VR BRUTO PAGADO	VALOR NETO PAGADO
223525	12/11/2025	29.549.931,00	28.190.634,00
244225	9/12/2025	5.498.386,00	5.245.451,00
245125	11/12/2025	3.623.843,00	3.457.089,00
273825	24/12/2025	3.481.260,00	3.321.010,00
\$ 42.153.420,00			

Fuente: Tesorería DMORI

BALANCE

Valor Total del Contrato	\$ 42.498.396,00
Valor Total Cancelado del Contrato	\$ 42.153.420,00
Valor Total a Reintegrar	\$ 344.976,00

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al contrato N°-241-DMORI-2025 de fecha 04/09/2025 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE y EEMC SAS en los términos consignados en la presente acta.

VII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 241-DMORI-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato No. 241-DMORI-2025 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 241-DMORI-2025.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, el señor SMSM. DIANA PATRICIA SOLANO RODRIGUEZ, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA la señora **LUZ ADRIANA BENAVIDES GUEVARA** Representante Legal de **NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S SIGLA: NEURODX S.A.** o quien desempeñe las funciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 241-DMORI-2025 de fecha 05/09/2025 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, y NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S SIGLA:NEURODX S.A.S con NIT. 901119103-1 representada por la señora **LUZ ADRIANA BENAVIDES GUEVARA**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 241-DMORI-2025, de fecha 05/09/2025.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

POR EL CONTRATISTA,

LUZ ADRIANA BENAVIDES GUEVARA

Representante Legal de la firma

NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S SIGLA:NEURODX
S.A.S con NIT. 901119103-1

SUPERVISOR,

DIANA SOLANO
SMSM. DIANA PATRICIA SOLANO RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato 241- DMORI-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co